

 centro <i>Laura Vicuña</i>	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Código: GCL-DO-02
		Versión: 01
	HERMANAS SALESIANAS COMUNIDAD HIJAS DE MARIA AUXILIADORA	Fecha: 23 de Mayo de 2017 Página 1 de 4

## 1. OBJETO

Determinar los lineamientos que permitan proteger la Información del Centro Laura Vicuña a través de acciones de aseguramiento de la Información teniendo en cuenta los requisitos legales, operativos, tecnológicos, de seguridad y de la entidad alineados con el contexto de direccionamiento estratégico y de gestión del riesgo con el fin de asegurar el cumplimiento de la integridad, disponibilidad, legalidad y confidencialidad de la información.

### 1. ALCANCE

La Política de Seguridad de la Información y tratamiento de datos personales aplica a toda la organización, sus funcionarios, contratistas y practicantes del Centro Laura Vicuña, que tengan acceso a información a través de los documentos, equipos de cómputo, infraestructura tecnológica y canales de comunicación de la organización.

## 2. DEFINICIONES

**Información** Toda forma de conocimiento objetivo con representación física o lógica explícita.

**Internet: Red** informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación.

**Intranet:** Una intranet es una red informática que utiliza la tecnología del Protocolo de Internet para compartir información, sistemas operativos o servicios de computación dentro de una organización.

**Memoria USB:** La memoria USB (Universal Serial Bus) es un tipo de dispositivo de almacenamiento de datos que utiliza memoria flash para guardar datos e información. Se le denomina también lápiz de memoria, lápiz USB o memoria externa, siendo innecesaria la voz inglesa pen drive o pendrive.

**Software:** Conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora.

**Confidencial:** Significa que la información no esté disponible o revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

**Disponibilidad:** La disponibilidad es un servicio que garantiza que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a otros activos de información asociados en el lugar, momento y forma en que es requerido.

 centro <i>Laura Vicuña</i>	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Código: GCL-DO-02
	HERMANAS SALESIANAS COMUNIDAD HIJAS DE MARIA AUXILIADORA	Versión: 01
		Fecha: 23 de Mayo de 2017
		Página 2 de 4

### 3. POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Todos los funcionarios, contratistas y colaboradores que hagan uso de los activos de información del Centro Laura Vicuña, tienen la responsabilidad de seguir las políticas establecidas para el uso de la información.

El Centro Laura Vicuña, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de una política de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la entidad.

Para EL Centro Laura Vicuña, la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

De acuerdo con lo anterior, esta política aplica a la Entidad según como se defina en el alcance, sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y la ciudadanía en general, teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones estarán determinados por las siguientes premisas:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes del Centro Laura Vicuña
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.



Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de negocio o terceros.

A continuación se establecen 10 principios de seguridad de la información:

- El Centro Laura Vicuña **protegerá la información** generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros (ej.: proveedores o clientes), o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
- El Centro Laura Vicuña **protegerá la información** creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- El Centro Laura Vicuña **protegerá su información** de las amenazas originadas por parte del personal.
- El Centro Laura Vicuña **protegerá las instalaciones** de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- El Centro Laura Vicuña **controlará la operación** de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- El Centro Laura Vicuña **implementará control de acceso** a la información, sistemas y recursos de red.
- El Centro Laura Vicuña **garantizará que la seguridad** sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- El Centro Laura Vicuña garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- El Centro Laura Vicuña **garantizará la disponibilidad** de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- El Centro Laura Vicuña **garantizará el cumplimiento** de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

#### **Uso de correos electrónicos**

El servicio de correo electrónico institucional debe ser empleado únicamente para enviar y recibir mensajes de carácter institucional.

#### **Uso del internet**

El uso del servicio de internet está limitado exclusivamente para propósitos laborales

#### **Uso de los recursos tecnológicos.**

Los bienes de cómputo se emplearán de manera exclusiva y bajo completa responsabilidad del funcionario y contratista al cual han sido asignados.

 centro <i>Laura Vicuña</i>	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Código: GCL-DO-02
		Versión: 01 Fecha: 23 de Mayo de 2017
HERMANAS SALESIANAS COMUNIDAD HIJAS DE MARIA AUXILIADORA		Página 4 de 4

**Respaldo de la información**

Se debe realizar y mantener copias de seguridad de la organización en medio digital con el fin de recuperarla en caso de pérdida.

**Control de acceso**

Únicamente el personal autorizado podrá acceder a la información en los lugares donde se encuentre almacenada ya sea física o digital.

**4. ENTRADA EN VIGENCIA**

La presente política de seguridad de la información entra en vigencia a partir del 23 de mayo de 2017 y podrá ser modificada o actualizada en cualquier momento por la organización en cumplimiento de la ley.

*Sor Astrid Fernández García*  
 Sor Astrid Fernández García

**Representante Legal**